INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROMOTORA MI VIVIENDA – PROMIV S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2019.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2019 por la Junta General de Accionistas.
- 2. La Gerencia de PROMOTORA MI VIVIENDA PROMIV S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la empresa, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera NIIF.
- 4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Durante el ejercicio económico 2019 la compañía ha generado una pérdida neta de USD 21.247

 La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de éstos.

 Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

 Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

María LLushca Sàenz

RUC 1709386047001

Comisario Principal

Quito, mayo de 2020